



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DEL 2012. ACTA NÚMERO 004/CACEP/2/2012

En la Ciudad de Puebla, Puebla siendo las diez horas con diez minutos del día miércoles veintisiete de junio del dos mil doce, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), siendo la segunda del año dos mil doce, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla. -----

El Mtro. Eduardo H. Tovilla Lara, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en representación del C.P. Roberto Juan Moya Clemente, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente del CACEP, dirigió el mensaje de bienvenida a la sesión ante la presencia de los integrantes del Consejo: -----

CC. C.P. Eugenio Mora Salgado, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla y Secretario Ejecutivo del CACEP; Ing. Raúl Miranda Romero, Director General de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración, en representación del Lic. José Cabalán Macari Álvaro, Secretario de Administración y Vocal; Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y Vocal; Lic. Ricardo Aguilar Ramírez, Director de Análisis y Política Presupuestal, en representación del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Vocal; Act. Adalberto García Aburto, Subdirector de Recaudación, en representación del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Vocal; C.P. Bertha Angélica Santiago Muñoz, Contadora General del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y Vocal; M.A. Óscar Gilbón Rosete, Tesorero de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Representante ante el CACEP; C.P. Ramón Pérez Pría Saavedra, Subcontralor de Auditoría Contable y Financiera de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla, en representación del Mtro. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Puebla y Representante de la Región Capital; Lic. Luis Fernando Guerrero García, Tesorero del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, en representación del C. Miguel Ángel Huepa Pérez, Presidente Municipal y Representante de la Región Angelópolis; José Salazar García, Tesorero del H Ayuntamiento de Acatlán, en representación del Arq. Lenin Martínez Reyes, Presidente Municipal Constitucional de Acatlán y Representante de la Región Mixteca; Psic. José Luis Quiroz Campos, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tecamachalco, en representación del C. Rubén Jesús Balcázar Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Tecamachalco y Representante de la Región Serdán; L.C.F. Ángel Villa Islas, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Huauchinango, en representación de Omar Martínez Amador, Presidente Municipal Constitucional de Huauchinango y Representante de la Región Sierra Norte; C.P.C. Jerónimo Omaña De La Cuadra, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Puebla, A.C. y Representante ante el CACEP; C.P.C. Miguel Ángel Cortés González, Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en Puebla, A.C. y Representante ante el CACEP y como invitado especial el C.P.C. Miguel Ángel de la Rosa Esparza, Subsecretario de Vinculación Institucional y Gobernanza de la Secretaría General de Gobierno.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. A continuación el C.P. Eugenio Mora Salgado, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP con fundamento en el artículo 10 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla llevó a cabo el pase de lista, y señaló: Toda vez que ha sido verificada la asistencia de la



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DEL 2012. ACTA NÚMERO 004/CACEP/2/2012

mayoría de los vocales y representantes debidamente acreditados como integrantes del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se declara la existencia de quórum legal para sesionar.-----

2.- ORDEN DEL DÍA. Acto seguido el Secretario Ejecutivo del CACEP procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día conformado por los siguientes temas: -----

ACTIVIDAD / TEMÁTICA
1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal de la Sesión por el Secretario Ejecutivo del Consejo
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso firma del acta de la tercera sesión ordinaria, primera de 2012 de fecha 21 de marzo
4. Seguimiento de acuerdos
5. Informe de Actividades
6. Reporte de avances del Poder Judicial a cargo de la C.P. Bertha Angélica Santiago Muñoz, Contadora General del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y Vocal
7. Solicitud de Acuerdos
8. Asuntos Generales <ul style="list-style-type: none">• Intervención del OFS• Intervención del DIM
9. Clausura

Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobado el orden del día propuesto por unanimidad de votos. **Anexo 1.**-----

Acuerdo 1/004/CACEP/2/2012. Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.-----

3.- ACTA DE LA TERCERA SESIÓN. A continuación el C.P. Eugenio Mora Salgado, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP, solicitó al Pleno del Consejo su aprobación para omitir la lectura del acta anterior en virtud de que fue enviada previamente a los integrantes de Consejo y solicitó que de estar de acuerdo con su contenido, procedan a firmarla.-----

Se procedió a su votación y se aprobó por unanimidad, omitir la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CACEP celebrada el 21 de marzo de 2012, haciéndose constar que en ese momento se procedió a la firma de la misma. Se integró una copia del



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DEL 2012. ACTA NÚMERO 004/CACEP/2/2012

acta a cada uno de los integrantes del CACEP, que asistieron a la presente sesión.

Anexo 2.-----

Acuerdo 2/004/CACEP/2/2012. Se aprobó por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CACEP, primera de 2012, celebrada el 21 de marzo de 2012 y se hace constar que en este momento se procedió a su firma integrándose una copia del acta descrita a cada uno de los integrantes del CACEP, que asistieron a la presente sesión, para los efectos procedentes.-----

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. El C.P. Eugenio Mora Salgado, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP reportó el seguimiento de acuerdos y señaló que se integró el documento a la carpeta. Anexo 3.-----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 fracción V de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, señaló que de los 7 acuerdos tomados en la tercera sesión ordinaria, 6 se reportan cumplidos en su totalidad y en proceso el relativo a que los integrantes del Consejo informen en la siguiente sesión ordinaria del CACEP 2012 el cumplimiento sobre la adopción e implementación de documentos armonizados, por grupos de trabajo, con el objetivo de verificar el avance por poderes, organismos autónomos y municipios, salvo el relativo al grupo de trabajo del Poder Judicial, que en breve rendirá su informe. Por otra parte, otro acuerdo en proceso, pero de la segunda sesión ordinaria es el relativo al grupo de trabajo que revisará la herramienta informática.-----

5.- INFORME DE ACTIVIDADES. El C.P. Eugenio Mora Salgado, Secretario Ejecutivo, solicitó al Pleno del Consejo que le autoricen conceder el uso de la palabra a la Lic. Josefina Morales Guerrero, Directora de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas, a efecto de que exponga el informe de actividades, lo que fue aprobado por unanimidad. Anexo 4.-----

En uso de la palabra, la Lic. Josefina Morales Guerrero señaló que una de las actividades desarrolladas fue el curso denominado "Proceso de Armonización Contable, Avances y Desafíos", consistente en la revisión de las principales tareas involucradas, sus etapas, elementos, instrumentación, vencimientos, secuencias y desafíos de cada uno de los documentos aprobados por el CONAC. Fue impartido por personal del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el 30 de marzo de 2012. Agregó que se realizaron ejercicios prácticos y se intercambiaron experiencias. Asistieron aproximadamente 500 servidores públicos. Expuso cuáles fueron los temas tratados.-----

Señaló que otra de las actividades desarrolladas fue la relativa a la herramienta informática, dijo que básicamente será la Secretaría de Administración la que determine la adquisición de esta herramienta informática que será usada por Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, así como los poderes Judicial, Legislativo, Entes Autónomos y Municipios. El grupo de trabajo se ha dado a la tarea de identificar que el sistema permita registrar, integrar y generar en línea la información presupuestal, contable y patrimonial, así como la administración y gestión integral de los procesos de los recursos financieros, materiales y humanos, cumpliendo con la Ley General de Contabilidad conforme a la normatividad y los lineamientos emitidos por el Consejo



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DEL 2012. ACTA NÚMERO 004/CACEP/2/2012

Nacional de Armonización Contable (CONAC). Expuso un resumen de las características que debe tener la herramienta informática.-----

También informó que el 9 de abril del año en curso, se llevó a cabo una **reunión de trabajo con municipios en materia de Presupuesto Basado en resultados (PbR)**, para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el Estado de Puebla, teniendo como objetivo mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público. Invitó a los 8 municipios de las regiones que están representadas en el CACEP, pero solo asistieron 4: Cuetzalan del Progreso; Huauchinango; Tecamachalco y Puebla.-----

Manifestó que otra actividad desarrollada se llevó a cabo el jueves 14 de junio del año en curso y que se trató de la **primera reunión de trabajo con personal del poder Legislativo**, abordándose los siguientes temas: Registros contables a nivel de momentos del gasto; Aplicación del clasificador por rubro de ingresos; Lineamientos para la estimación y vida útil de los bienes inmuebles y Criterios para la Depreciación y el registro de los bienes.-----

Y por último informó que las áreas técnicas han revisado para su publicación en la página del CACEP los siguientes documentos: Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas; Libros Contables; Clasificación Administrativa; Clasificación Económica; Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado y Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.--

Acuerdo 3/004/CACEP/2/2012. Se aprobó por unanimidad el informe de actividades y se ordenó integrarlo a la presente acta para que forme parte de la misma, instruyéndose al Secretario Ejecutivo la publicación en la página del CACEP.-----

6.- REPORTE DE AVANCES DEL PODER JUDICIAL. La C.P. Bertha Angélica Santiago Muñoz, Contadora General del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, procedió a presentar su reporte, anticipando que ya presentan algún avance. **Anexo 5.**----

Dijo que en **2011**, el H. Tribunal Superior de Justicia llevó a cabo un diagnóstico de los procedimientos que se efectuaban al interior, con la finalidad de establecer los parámetros bajo los cuales debían de modificarse; inició un programa de reingeniería interna, misma que culminó con la aprobación de los nuevos Manuales de Organización y de Procedimientos, por parte del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. También, llevaron a cabo reuniones de trabajo con algunos proveedores a fin de establecer y evaluar paquetería de software que les permitiera cumplir con los requerimientos necesarios en materia de registro contable y presupuestal, sin que se haya concretado ninguna operación al respecto; iniciaron un programa de capacitación de personal y un proceso de depuración de cuentas e inventarios que les permitiera tener una contabilidad sana al 31 de diciembre de 2011.-----

Informó que en **2012**, en la primera sesión del CACEP de fecha 21 de marzo de 2012, el H. Tribunal Superior de Justicia se ofreció para pilotear una de las 8 licencias que ofrecía el INDETEC para el software de Armonización Contable; sin embargo, debido a las inconsistencias técnicas, no se llevó a cabo la actividad propuesta. Dijo que están



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DEL 2012. ACTA NÚMERO 004/CACEP/2/2012

solicitado al Órgano de Fiscalización Superior se fije una postura al respecto a fin de contar con las herramientas necesarias para la implementación de un sistema contable adecuado.-----

Reportó que se celebró la primera reunión del **Grupo de Trabajo del Poder Judicial** en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría. En este tenor se lograron cuatro acuerdos a saber:-----

1. Consultará con la Procuraduría Fiscal la pertinencia y oportunidad de que el H. Tribunal Superior de Justicia tramite y obtenga su RFC-----
2. Consultará con la Secretaría de Administración el procedimiento para que el H. Tribunal Superior de Justicia se haga cargo del manejo de sus bienes y su nómina-----
3. Solicitará al Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado la aprobación de los documentos técnico-normativos-----
4. Publicará los documentos técnico-normativos en la página oficial del H. Tribunal Superior de Justicia-----

Con base en ello se definirán los parámetros para que el H. Tribunal Superior de Justicia continúe con el desarrollo e implementación de los procesos de Armonización Contable.---

Señaló que a la fecha ya han sido **formulados y adoptados cuatro documentos** técnico-normativos de aplicación a las necesidades propias del Tribunal Superior de Justicia:-----

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.

Estos documentos están en proceso de aprobación del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia para su implementación interna inmediata.-----

Expresó que al cierre del presente ejercicio **adoptarán e implementarán otros** documentos técnico-normativos que han venido generando, previa aprobación del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia, como son: -----

- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Matrices de Conversión.
- Norma y Metodología de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos.
- Indicadores para medir los Avances Físico-Financieros.

Comentó que en cuanto al uso de un software, solicitó una **ampliación presupuestal** a fin de actualizar el licenciamiento que actualmente se tiene y habilitar algunos otros módulos que les permitirán generar los movimientos y el registro contable y presupuestal de manera adecuada en apego a la realización de los distintos momentos.-----

Las áreas identificadas con mayor impacto son:-----

- Multas y Fianzas



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DEL 2012. ACTA NÚMERO 004/CACEP/2/2012

- Tesorería
- Recursos Materiales y Almacén
- Recursos Humanos
- Juzgados de la capital
- Juzgados del interior del estado

Acuerdo No. 4/004/CACEP/2/2012. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 fracciones II y III de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y en cumplimiento al Acuerdo No. 6/003/CACEP/1/2012 de la Tercera Sesión Ordinaria, primera del 2012, celebrada el 21 de marzo del año en curso, se tiene al Poder Judicial cumpliendo en tiempo y forma con su reporte de avances, mismo que se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario Ejecutivo para que lo comunique al CONAC y proceda a su publicación en la página del CACEP.-----

7.- SOLICITUD DE ACUERDOS. El Lic. Ricardo Aguilar Ramírez, Director de Análisis y Política Presupuestal, en representación del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, dio lectura a las siguientes solicitudes de acuerdos: **Anexo 7.**-----

Solicitud No. 1. Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a los integrantes del Consejo su aprobación para que con base en el dictamen de requerimientos técnicos que debe cumplir la herramienta informática se tome el acuerdo de tramitar ante la Secretaría de Finanzas el otorgamiento de un apoyo presupuestal para la adquisición de la herramienta. Asimismo, realizar las gestiones para que la Secretaría de Administración realice la adjudicación de la herramienta que permita registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública, así como otros flujos económicos, generando estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables.-----

Acuerdo No. 5/004/CACEP/2/2012. De acuerdo con las facultades otorgadas al Presidente del Consejo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos que con base en el dictamen de requerimientos técnicos que debe cumplir la herramienta informática se tramite ante la Secretaría de Finanzas el otorgamiento de un apoyo presupuestal para la adquisición de la herramienta. Asimismo, realizar las gestiones para que la Secretaría de Administración realice la adjudicación con base en las características descritas.-----

Solicitud No. 2. Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y para dar cumplimiento a los artículos 1, 7, Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 fracciones I y II de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a los integrantes del Consejo su aprobación para publicar los documentos armonizados del



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DEL 2012. ACTA NÚMERO 004/CACEP/2/2012

Poder Ejecutivo en la página del CACEP: www.cacep.puebla.gob.mx, a efecto de que sirvan como referencia para la Armonización Contable de los Poderes Legislativo y Judicial; Organismos Autónomos y Municipios.-----

En seguida, en uso de la palabra el C.P. Bernardo Galeana Franco, Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas, explicó brevemente cada uno de los documentos armonizados del Poder Ejecutivo.-----

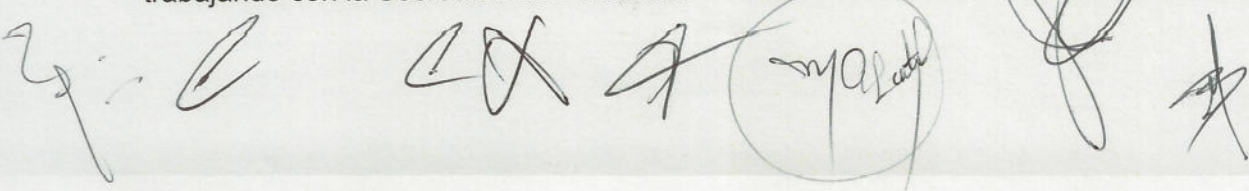
Acuerdo No. 6/004/CACEP/2/2012. De acuerdo con las facultades otorgadas al Presidente del Consejo y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y para dar cumplimiento a los artículos 1, 7, Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 fracciones I y II de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos la publicación de los documentos armonizados del Poder Ejecutivo en la página del CACEP: www.cacep.puebla.gob.mx, a efecto de que sirvan como referencia para la armonización contable de los Poderes Legislativo y Judicial; Organismos Autónomos y Municipios.-----

Solicitud No. 3. Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción VII y 9 fracciones I, II, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a los integrantes del Consejo hacer un respetuoso exhorto para que los Poderes, Entidades, Entes Autónomos y municipios den cumplimiento a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), e informen al CACEP a más tardar el 24 de agosto del año en curso, el cumplimiento sobre la adopción e implementación de documentos armonizados.-----

Acuerdo No. 7/004/CACEP/2/2012. De acuerdo con las facultades otorgadas al Presidente del Consejo y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción VII y 9 fracciones I, II, IV y VI, 11 y 16 del de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos hacer un respetuoso exhorto para que los Poderes, Entidades, Entes Autónomos y municipios den cumplimiento a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), e informen al CACEP a más tardar el 24 de agosto del año en curso, el cumplimiento sobre la adopción e implementación de documentos armonizados.-----

8.- ASUNTOS GENERALES. Para desahogar el presente punto de asuntos generales, el Secretario Ejecutivo solicitó la intervención del Auditor General.-----

AG 1. CACEP 004/2012. El Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en uso de la palabra señaló que los sujetos obligados utilizan el Sistema Contable Gubernamental Dos y que cuando se tenga el sistema que se defina para fiscalizar, se migrará la información de manera sencilla, ya que lo han venido trabajando con la Secretaría de Finanzas.-----





CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DEL 2012. ACTA NÚMERO 004/CACEP/2/2012

Anunció que el OFS, celebrará un convenio con la BUAP que entre otras acciones contendrá cuestiones académicas que desarrollarán conjuntamente en materia de armonización contable.-----

Por otra parte, comentó que el C.P.C. Jerónimo Omaña De La Cuadra Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Puebla, A.C. ya presentó ante el OFS su programa de capacitación de este año en el que ha incorporado temas relativos a la armonización contable, por lo que algunos funcionarios del OFS ya están participando con ellos en un diplomado que organizaron conjuntamente con la BUAP.-----

También compartió que en la página del OFS, ya han dedicado un apartado específico en materia de armonización contable, abonando con ello a las labores del CACEP.-----

AG 2. CACEP 004/2012. C.P.C. Miguel Ángel de la Rosa Esparza, Subsecretario de Vinculación Institucional y Gobernanza de la Secretaría General de Gobierno, en uso de la palabra se presentó y señaló que uno de sus encargos es abordar lo relativo a la capacitación de los municipios en materia de armonización contable a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (DIM). **Anexo 6.**-----

Presentó los documentos que proponen para iniciar la capacitación y asesoría a los municipios, sus objetivos, la misión, además de los retos que enfrentan y calendario de actividades. Señaló que han trabajado coordinadamente con la Secretaría de Finanzas y la Contraloría para llegar al 100% de los municipios de forma personalizada y en grupos con asesorías y capacitación, contando para ello con personal calificado. La finalidad de esta capacitación es conocer el contenido de los documentos emitidos por el CONAC, descifrando con herramientas explicativas, la manera de cómo llevar a cabo la transición en materia de armonización contable, cuyo objetivo es modernizar los sistemas de registro de las operaciones financieras y el reconocimiento patrimonial.-----

Señaló que el segundo documento presentado, contiene el Programa Municipal de Armonización Contable, cuyo objetivo es la actualización del registro patrimonial municipal, mismo que prevé cuatro etapas como plan de acción:-----

Actividad	Responsable
Identificación de bienes inmuebles	Los municipios del estado
Valuación	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla
Acreditación de la propiedad	Los municipios del estado con la asesoría del DIM y el apoyo de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública
Actualización del registro contable	Los municipios del Estado

9.- CLAUSURA. Desahogados en su totalidad los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que abordar, el Secretario Ejecutivo solicitó al representante del Presidente del CACEP, que procediera a la clausura de la sesión.-----


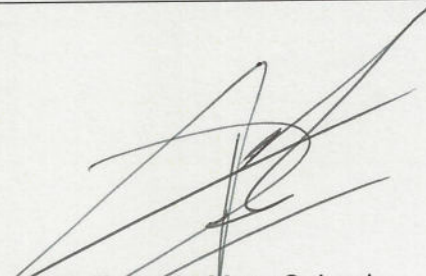


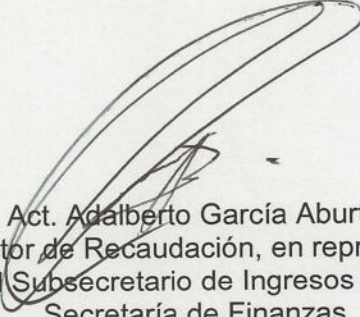

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in a circle and several other scribbles.]



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DEL 2012. ACTA NÚMERO 004/CACEP/2/2012


El Presidente del CACEP, declaró clausurada formalmente la sesión e instruyó la elaboración del acta correspondiente que se firma para constancia al calce y al margen, por quienes en ella intervinieron.-----

 <p>Mtro. Eduardo H. Tovilla Lara Subsecretario de Egresos en representación del Secretario de Finanzas Presidente</p>	 <p>C.P. Eugenio Mora Salgado Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría Secretario Ejecutivo</p>
<p>Dr. David Villanueva Lomelí Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado Vocal del CACEP</p>	 <p>Ing. Raúl Miranda Romero Director General de Gobierno Electrónico en representación del Secretario de Administración Vocal del CACEP</p>
 <p>Lic. Ricardo Aguilar Ramírez Director de Análisis y Política Presupuestal, en representación del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas Vocal del CACEP</p>	 <p>Act. Adalberto García Aburto Subdirector de Recaudación, en representación del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Vocal del CACEP</p>
 <p>C.P. Bertha Angélica Santiago Muñoz Contralora Interna del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla Vocal del CACEP</p>	<p>M.A. Óscar Gilbón Rosete Tesorero de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Representante ante el CACEP</p>



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DEL 2012. ACTA NÚMERO 004/CACEP/2/2012

<p>C.P. Ramón Pérez Pría Saavedra Subcontralor de Auditoría Contable y Financiera de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla Representante de la Región Capital</p>	 <p>Lic. Luis Fernando Guerrero García Tesorero del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Representante de la Región Angelópolis</p>
 <p>C.P. Francisco Mendoza Alvear Contador General del H. Ayuntamiento de Acatlán Representante de la Región Mixteca</p>	 <p>C.P. Sergio Ángel Valiente Solano Contador General del H. Ayuntamiento de Huaquechula Representante de la Región Valle de Atlixco y Matamoros</p>
<p>Psic. José Luis Quiroz Campos Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tecamachalco Representante de la Región Serdán</p>	<p>L.C.F. Ángel Villa Islas Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Huauchinango Representante de la Región Sierra Norte</p>
 <p>C.P.C. Jerónimo Omaña De La Cuadra Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Puebla, A.C. Representante ante el CACEP</p>	 <p>C.P.C. Miguel Ángel Cortés González Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos Representante ante el CACEP</p>

La presente hoja de firmas corresponde a la última del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Segunda Sesión Ordinaria del año 2012, de fecha veintisiete de junio del año dos mil doce.-----

